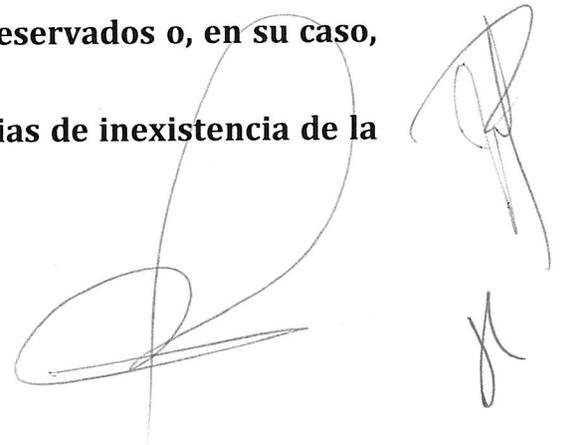


**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 30 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00 h (quince horas) del día 30-treinta de octubre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Julieta Hernández Pachuca, Directora de Régimen Interno, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Diplomado de Gestión Documental;**
- III. **Publicación de los resultados de la verificación del Segundo Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAI;**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- V. **Informe sobre la confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- VI. **Clausura.**

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact. They are positioned to the right of the agenda list.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

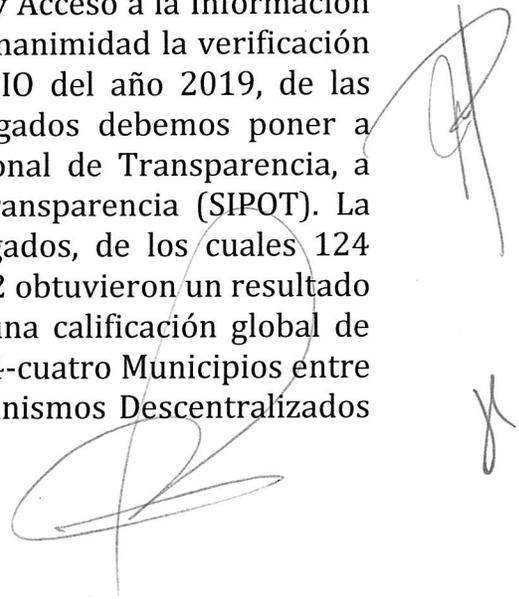
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Diplomado de Gestión Documental

Dio inicio en el mes de agosto para su conclusión en el mes de noviembre, mismo que es organizado en conjunto por el Archivo General de la Nación, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual tiene la participación de los responsables del Área Coordinadora de Archivo de cada Sujeto Obligado del Municipio de Monterrey, a llevarse a cabo en este mes los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de octubre en un horario de 16:30 a 21:00 h; el cual tiene como objetivo principal establecer la metodología archivística como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos en posesión de los sujetos obligados a partir del nuevo ordenamiento jurídico enmarcado en la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

III. Publicación de resultados de la verificación del Segundo Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)

El pasado 30 de octubre de 2019, se llevó a cabo la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la que se aprobó por unanimidad la verificación correspondiente al segundo Trimestre ABRIL - JUNIO del año 2019, de las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados debemos poner a disposición de la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). La Comisión revisó para tal efecto a 186 sujetos obligados, de los cuales 124 aprobaron con una calificación mayor a 70.00 y solo 62 obtuvieron un resultado menor a 69.00. El municipio de Monterrey obtuvo una calificación global de 100.00, siendo el primer lugar en conjunto con otros 4-cuatro Municipios entre los 51 municipios del Estado, por otro lado, los Organismos Descentralizados



Municipales: el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y el Instituto de la Juventud Regia, obtuvieron una calificación de 100.00, posicionándose en el primer lugar en conjunto con otros Institutos del área metropolitana.

Los resultados completos pueden ser consultados en la liga electrónica:

[http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/2do trim/Calificaciones %20100-0.pdf](http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/2do%20trim/Calificaciones%20100-0.pdf)

Por lo anterior, los integrantes expresan la importancia del trabajo en conjunto de los sujetos obligados que integran la Administración Pública Municipal Central y Paramunicipal, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de nuevos acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

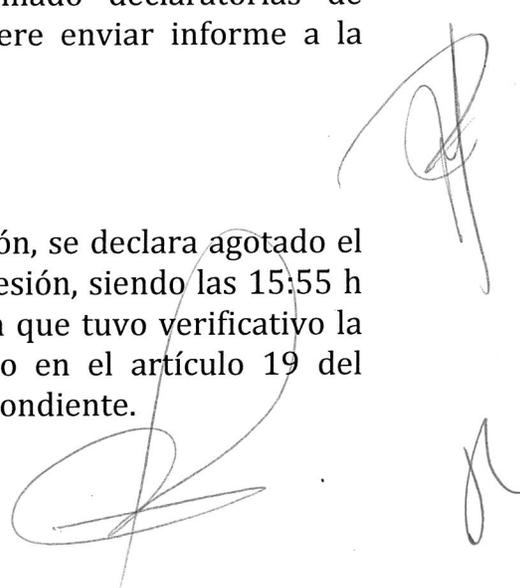
[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion%20Reservada.html)

V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

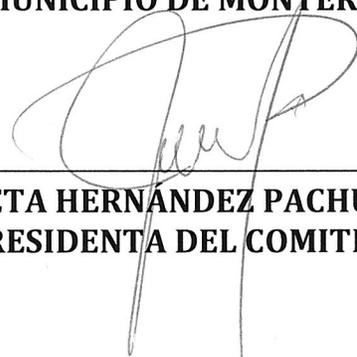
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VI. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:55 h (Quince horas y cincuenta y cinco minutos) del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



**JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**TANIA IVONNE HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**



**ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey.